

cia provisional para el pago de 4.519,37 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 25 de Enero de 2005.

Alicante, 27 de febrero de 2006.-El Secretario Judicial, don Manuel Jorques Ortiz.-10.550.

JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ SERRANO

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 202/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Francisco Galán Cabrera y don Rubén Francisco Galán Rodríguez contra la empresa «José Antonio Fernández Serrano» con CIF 30199975D, sobre cantidad, se ha dictado el día 22 de febrero de 2006, auto por el que se declara al ejecutado «José Antonio Fernández Serrano», en situación de insolvencia total por importe de 7.249,46 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, a 23 de febrero de 2006.-La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.-10.578.

JOSÉ FERNANDO GIRONES DOMENECH

Declaración de insolvencia

D.ª María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 263/05 de este Juzgado seguido a instancia de Diego Gambín Martínez, contra la empresa José Fernando Girones Domenech, se ha dictado auto de fecha 22 de febrero de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 1.984,79 euros de principal, más 416,80 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 22 de febrero de 2006.-La Secretaria/o Judicial, María Dolores Rivera García.-10.560.

JOSÉ MARÍA TORRENS RASAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1599/2005 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Manuel Capitán Ballesteros y otros contra la empresa José María Torrens Rasal, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2 de febrero de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 106.007,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de febrero de 2006.-Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.-10.519.

JUAN ANTONIO RÍOS TRILLO

Edicto

Doña Concepción Ferrer Moyá, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 5/06, dimanante de autos n.º 1032/04 a instancias de don Mohamed El Yajazi, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se acuerda la insolvencia con carácter provisional por importe de 3.221,61 euros del demandado Juan Antonio Ríos Trillo.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 16 de febrero de 2006.-El Secretario judicial.-9.568.

JUAN JOSÉ NAVARRO SÁNCHEZ

Declaración de insolvencia

D.ª María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 106/05 de este Juzgado seguido a instancia de José Cuenca Candel, contra la empresa Juan José Navarro Sánchez, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 22 de febrero de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 240,96 euros de principal, más 50,60 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 22 de febrero de 2006.-La Secretaria/o Judicial, María Dolores Rivera García.-10.557.

LENCEPUNT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 173/05 de este Juzgado seguido a instancia de Begoña Díaz Leal, contra la empresa Lencepunt, Sociedad Limitada, sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 22 de febrero de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 50.552,77 euros de principal, más 10.616,08 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».-Alicante, 22 de febrero de 2006.-La Secretaria/o Judicial, María Dolores Rivera García.-10.555.

LIMPIAIRUÑA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Olinda Armendariz Urbiola Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Social número Uno de Pamplona, hago saber:

Que en el procedimiento 0000006/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María Concepción Álvarez de Eulate Lander contra la empresa Limpiairuña, Sociedad Limitada, sobre Cantidad, se ha dictado resolución de fecha 27 de febrero de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Limpiairuña, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 1.046,58 euros.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 27 de febrero de 2006.-Secretaria judicial, Olinda Armendariz Urbiola.-10.535.

LOGOFIC, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 3/2006 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de D.ª M.ª Esther González García contra la empresa Logofic, Sociedad Limitada sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 23 de febrero de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Logofic, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por 988,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de febrero de 2006.-Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid.-10.365.

MALLORCA YACHTING, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta Extraordinaria

Se convoca a los socios de «Mallorca Yachting Sociedad Anónima», provista de Código de Identificación Fiscal A07300049, a la Junta Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril de 2006, a las once horas, en la calle José Anselmo Clavé, número 8, 6.º piso, 5.ª puerta, de Palma de Mallorca.

Orden del día

Primero.-Reelección del cargo de administrador.

Segundo.-Traslado de domicilio fiscal y social a la misma dirección de convocatoria.

Tercero.-Ampliación del objeto social.

Palma de Mallorca, 28 de febrero de 2006.-El Administrador, Axel Deffrennes.-10.452.

MARCOS Y BAÑULS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN GARFER, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias, con carácter de Universal, de las sociedades «Marcos y Bañuls, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), y «Hostelería y Restauración Garfer, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbida), celebradas el día 10 de febrero de 2006 acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, actuando como sociedad absorbente «Marcos y Bañuls, Sociedad Limitada». Mediante la presente publicación se hace constar expresamente el derecho que asiste a accionistas y acreedores intervinientes en la fusión de obtener el acuerdo adoptado y el balance de fusión.

Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Orihuela, a 23 de febrero de 2006.—El Administrador Único de las sociedades que se fusionan, don Francisco Marcos Ferrer.—10.622. y 3.ª 10-3-2006

MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR MORENO

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 161-04, a instancia de José Luis Lázaro Rodríguez, contra María del Carmen Escobar Moreno, habiéndose dictado el 22 de febrero de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 6.344,69 euros de principal, situación que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 22 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial, María Dolores García Contreras Martínez.—10.568.

MARÍA TERESA ALONSO ÁLVAREZ, SIDRERÍA CARBAYEU

Edicto

María José Menéndez Urbon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Oviedo,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución 101/05 de este Juzgado de lo Social, seguida a instancia de Víctor Iván Domínguez Sánchez contra María Teresa Alonso Álvarez sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en el día 19 de enero del año dos mil seis auto por el que se declara a la ejecutada María Teresa Alonso Álvarez en situación de insolvencia total por importe de 4.935,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 28 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial María Jose Menendez Urbon.—10.569.

MARÍN ROSA, S. A.

Con fecha 21 de febrero de 2006, se celebró Junta General Universal Extraordinaria adoptando el siguiente acuerdo:

Primero.—Modificar el artículo 4 de los Estatutos. Acordando el cambio de domicilio social a carretera nacional 340, kilómetro 120, Paraje la Peinada, código postal 04230, Huércal de Almería, Almería.

Almería, 22 de febrero de 2006.—Presidente, Jesús Marín Durbán-García.—10.538.

MIGUEL CAMPS BAYE

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 146-05, a instancias de Pedro Torres Masip y Hassan Boukrab contra Miguel Camps Baye en el

cual se ha dictado con fecha 15 de febrero de 2006 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe de 8.799,55 euros de principal, más 879,95 euros de intereses provisionales y 879,95 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 15 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—10.539.

MORANDI PLUS, SOCIEDAD LIMITADA ESTRUCTURAS Y ALUMINIO CARMAR, SOCIEDAD LIMITADA PROYECTOS MASIP, SOCIEDAD LIMITADA CUNDERA, SOCIEDAD LIMITADA CONSTRUCCIONES DESCAR BCN, SOCIEDAD LIMITADA DESCAR PROMOCIONES Y REALIZACIONES, SOCIEDAD LIMITADA VOILA LUX, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1715/2004 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Amador Pando Camuñas contra las empresas Morandi Plus, Sociedad Limitada; Estructuras y Aluminio Carmar, Sociedad Limitada; Proyectos Masip, Sociedad Limitada; Cundera, Sociedad Limitada; Construcciones Descar BCN, Sociedad Limitada; Descar Promociones y Realizaciones, Sociedad Limitada; y Voila Lux, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 12 de enero de 2005 de 2006, por el que se declara a las ejecutadas Morandi Plus, Sociedad Limitada; Estructura y Aluminio Carmar, Sociedad Limitada; Proyectos Masip, Sociedad Limitada; Cundera, Sociedad Limitada; Construcciones Descar BCN, Sociedad Limitada; Descar Promociones y Realizaciones, Sociedad Limitada, y Voila Lux, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 15.387,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de febrero de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona.—9.527.

MORERA Y ASOCIADOS ASESORES INTERNACIONALES, S. L.

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento D-324/05, Ejecución 111/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Virginia Ruiz Trijueque contra la empresa Morera y Asociados Asesores Internacionales, S. L. sobre ordinario se ha dictado en fecha 20 de febrero de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 950,50 euros de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de febrero de 2006. María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—10.355.

MULTISERVICIOS DIANA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 243/05 de este Juzgado seguido a instancia de Fuensanta Galiana López, contra la empresa Multiservicios Diana, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 22 de febrero de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 4.237,90 euros de principal, más 889,90 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 22 de febrero de 2006.—La Secretaria/o Judicial, María Dolores Rivera García.—10.553.

NOVACOM, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 632/2004-Ejecución 155/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan Pedro Molina Troya contra Novacom, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 23 de febrero de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.760,89 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. De conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de febrero de 2006.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria judicial.—10.358.

OBRAS Y CONTRATAS INTERESTH, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Declaración de insolvencia

D.ª María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 195/05 de este Juzgado seguido a instancia de Juan Manuel Navarro Alemañ, contra la empresa Obras y Contratas Interesth, Sociedad Limitada Unipersonal, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto, de fecha 22 de febrero de 2006, por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 1.745,65 euros de principal, más 366,59 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 22 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—10.547.

OBSERVACIÓN DE CALIDAD 99, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 137/05, autos número 141/05, sobre